



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Registro S.S.R.H.

Nº 21 / 06

Ref. Expte. DGN Nº 1099/2006

Buenos Aires, 21 de julio de 2006.

VISTO el Expediente DGN Nº 1099/2006, relativo al conflicto de intervención planteado entre la Sra. Defensora Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, Dra. Sandra María Pesclevi y la Sra. Defensora Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, Dra. Olga Calitri de Hermelo, con relación a la defensa del imputado Sergio Alejandro Maidana en la causa Nº 46/06 del registro de la Fiscalía Federal de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Sandra María Pesclevi, quien interviene en la defensa del Sr. Joao Eduardo de Oliveira, se excusó de asistir al Sr. Sergio Alejandro Maidana por existir intereses contrapuestos entre ambos.

Que a su turno, la Dra. Olga Calitri de Hermelo, rechazó la excusación planteada expresando que "razones de cercanía con la ciudad de La Plata, hacen aconsejable que se intente, en primer término, la intervención de los Sres. Defensores Públicos Oficiales por ante los Tribunales de Primera y Segunda Instancia de aquella ciudad".

Que atento a que la Dra. Calitri de Hermelo no ha cuestionado la existencia de intereses contrapuestos entre los imputados, solo subsiste como cuestión a resolver, la referida a la menor distancia como criterio a tener en cuenta a los fines de determinar qué dependencia corresponde intervenir respecto del imputado Maidana.

En consecuencia debe considerarse la menor distancia que separa a la dependencia ubicada en Lomas de Zamora con aquella donde están radicadas las actuaciones en la que resultan imputados Maidana y Figueroa.

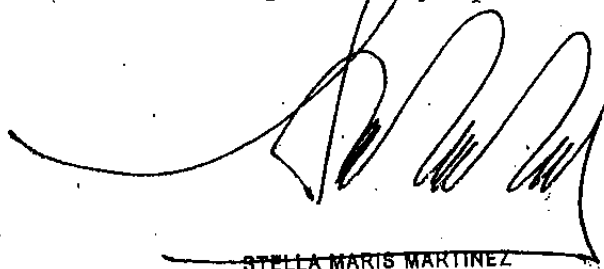
Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación,

RESUELVO:

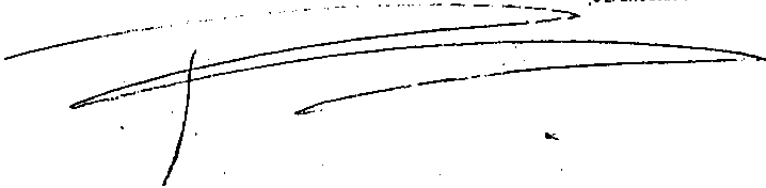
I. **HACER LUGAR** a la excusación planteada por la Sra. Defensora Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, Dra. Sandra María Pesclevi .

II. **DESIGNAR** a la Sra. Defensora Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, Dra. Olga Calitri de Hermelo, con relación a la defensa del imputado Sergio Alejandro Maidana en la causa N° 46/06 del registro de la Fiscalía Federal de Quilmes.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.



STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION



PATRICIO J. GIARDINA
SECRETARIO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION